

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

168**MADRID NÚMERO 31****EDICTO**

Doña Amalia del Castillo de Comas, secretaria de lo social del número 31 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Beatriz Ruiz Rodríguez, contra don José Expósito Manso “Passer Caerelus, Sociedad Limitada”, “SGC Coronelli, Sociedad Limitada”, “Courier & Logistic 2000, Sociedad Limitada”, “Salman 2003, Sociedad Limitada”, e “Inversiones Verman, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 109 de 2010, se ha acordado citar a “Inversiones Verman, Sociedad Limitada”, “Passe Caerelus, Sociedad Limitada”, y “Courier & Logistic 2000, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 4 de marzo de 2010, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 31, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don José Expósito Manso, “Passer Caerelus, Sociedad Limitada”, “SGC Coronelli, Sociedad Limitada”, “Courier & Logistic 2000, Sociedad Limitada”, “Salman 2003, Sociedad Limitada”, e “Inversiones Verman, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.504/10)